UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 487

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO MOPC N° 186/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA RESTAURACION DEL PALACIO PATRI Y SE ADJUDICA A FAVOR DE EDEC INGENIERIA.

Asunción, 23 de MARZO de 2011

VISTO: La Nota UOC Nº 787/2011, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 186/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA RESTAURACION DEL PALACIO PATRI**, y la adjudicación a favor de **EDEC INGENIERIA**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que según Resolución Nº 473/2011, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), resuelve disponer una nueva evaluación.

Que de acuerdo a la Presolución Nº 408/2011, resuelve autorizar a la Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas a realizar una nueva Evaluación.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Obras Públicas, en su Dictamen del 16 de marzo de 2011, recomiendan la adjudicación a favor de **EDEC INGENIERIA**.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Rectificar la recomendación de adjudicación del **LLAMADO MOPC N° 186/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA RESTAURACION DEL PALACIO PATRI**, y adjudicar a favor de **EDEC INGENIERIA**, por un monto de guaraníes novecientos seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil (Gs. 906.664.000), IVA Incluido.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N°.....487.....

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO MOPC N° 186/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA RESTAURACION DEL PALACIO PATRI Y SE ADJUDICA A FAVOR DE EDEC INGENIERIA.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAIN ALEGRE SASIAIN
Ministro

(3)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N°.....408.....

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 473/2011 DEL 11 DE MARZO DE 2011, QUE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA EDEC INGENIERIA EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 186/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA RESTAURACION DEL PALACIO PATRI Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS.

Asunción, 16 de marzo de 2011

VISTO: La presentación realizada por la firma EDEC INGENIERIA a través de la cual promueve protesta ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas contra la adjudicación efectuada por este Ministerio en el marco del Llamado MOPC N° 186/2010 LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA RESTAURACIÓN DEL PALACIO PATRI; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución DNCP N° 473/2011 del 11 de marzo de 2011, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió "1° Hacer lugar a la protesta promovida por la firma EDEC INGENIERÍA contra la adjudicación realizada a favor del Señor DANIEL HIRSCH en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 186/2010 para la Restauración del Palacio Patri, convocada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (ID N° 204989), por las razones expuestas en el Considerando de la presente resolución; 2° Declarar la NULIDAD de la Resolución MOPC N° 52 de fecha 14 de enero de 2011, por la cual la máxima autoridad de la Convocante resuelve la adjudicación del presente Llamado a favor de la firma DANIEL HIRSCH Y ASOCIADOS y en consecuencia RETROTRAER todo lo actuado a la Etapa de Evaluación de Ofertas; 3° Disponer una nueva evaluación de las ofertas, conforme los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 y las directrices establecidas en esta Resolución; 4° Intimar a la Convocante a que comunique al Juzgado de Instrucción, el Resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, a los efectos del levantamiento del estado de impugnación en el Portal de Contrataciones Públicas; 5° Rechazar los hechos nuevos alegados por la firma EDEC INGENIERÍA, por las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución; 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar" (sic).

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

(4)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N°.....408.....

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 473/2011 DEL 11 DE MARZO DE 2011, QUE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA EDEC INGENIERIA EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 186/2010 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA RESTAURACION DEL PALACIO PATRI Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 473/2011 del 11 de marzo de 2011, y en consecuencia, autorizar al Comité de Evaluación de Ofertas a realizar una nueva Evaluación del Llamado de referencia, de conformidad a los puntos resolutivos 3° y 4° de la citada Resolución.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAIN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de ... General

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 52

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 186/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA RESTAURACION DEL PALACIO PATRI, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS.

Asunción, 14 **de** enero **de 2011**

VISTO: La Nota UOC N° 77/2011, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 186/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA RESTAURACION DEL PALACIO PATRI,** y la adjudicación a favor de **DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS;** y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del citado llamado fue realizado el 21 de diciembre de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Obras Públicas, en su Dictamen del 4 de enero de 2011, recomiendan la adjudicación a favor de **DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS.**

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 204989.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto N° 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 186/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA RESTAURACIÓN DEL PALACIO PATRI,** y adjudicar a favor de **DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS,** por monto de guaraníes un mil veinticinco millones ochocientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta (Gs. 1.025.865.140), IVA Incluido.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N°...52.....

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 186/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA RESTAURACION DEL PALACIO PATRI, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. JUAN FELIX BOGADO TATTER
Ministro Sustituto

DRF/al